

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA, KINESIOLOGA - DIRECTORA CESFAM DRA. MICHELLLE BACHELET JERIA.

DECRETO SALUD Nº 0803.-

CHILLAN VIEJO, 21 de abril de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza y delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA**, Kinesióloga – Directora, con fecha 15 de abril del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a la Srta. CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA, Kinesióloga – Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 28 de abril de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/Iec DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.